

dro Barranco Gutiérrez y Yolanda Sánchez Rozalen, Contra Las Empresas Manufacturas del Plástico y Técnicas Aplicadas S.A y Soluciones Aplicadas a La Industria y Manipulación del Plástico SL, sobre ordinario se ha dictado auto en fecha 9 de febrero de 2005 por las que se declara a las ejecutadas Manufactura del Plástico y Técnicas Aplicadas S.A y Soluciones Aplicadas A La Industria Y Manipulación del Plástico S.L en situación de insolvencia total por importe de 3.974,16 Eur, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional. Y de conformidad con el art. 274.5 de la LPL expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Madrid, 9 de febrero de 2005.—Secretario judicial. 6.045.

MAQUINARIA RETUERTO, S. A.
(Sociedad escindida)

MAQUINARIA GRECO, S. L.
ABAGE BILBAO, S. L.
(Sociedades beneficiarias)

Las Juntas generales extraordinarias de socios de las tres sociedades intervinientes en el proyecto de escisión total de Maquinaria Retuerto, Sociedad Anónima, celebradas con carácter de universales el día 4 de febrero de 2005, acordaron, por unanimidad, la escisión total de la sociedad, con la extinción de la misma, mediante la disolución sin liquidación, y el traspaso a título universal de todo el patrimonio social de la escindida a las sociedades beneficiarias «Maquinaria Greco, Sociedad Limitada» y «Abage Bilbao, Sociedad Limitada», ambas preexistentes, de acuerdo con lo previsto en los artículos 240, 242 y 254 de la vigente Ley de Sociedades Anónimas y el artículo 94 de la Ley de Sociedades de Responsabilidad Limitada.

Todo ello conforme al proyecto de escisión suscrito por los Administradores generales únicos de las tres sociedades intervinientes y depositado en el Registro Mercantil de Vizcaya el día 24 de enero de 2005, en el que se prevé que la escisión tendrá efectos a partir de la fecha de elevación a escritura publicada del acuerdo.

Se hace constar el derecho de los socios y acreedores de la sociedad de obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y el Balance de escisión de fecha 30 de septiembre de 2004. Asimismo, de acuerdo con el artículo 243 de la Ley de Sociedades Anónimas, por remisión del artículo 94 de la Ley de Sociedades de Responsabilidad Limitada, durante el plazo de un mes, contado desde la fecha del último anuncio de tales acuerdos, los acreedores de Maquinaria Retuerto, Sociedad Anónima, podrán ejercitar su derecho de oposición a la escisión, en los términos previstos en el artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Baracaldo (Vizcaya), 4 de febrero de 2005.—Don Álvaro del Castillo Rodero, Administrador único de Maquinaria Retuerto, S. A.—Don Gregorio Castillo Ortiz, Administrador único de Maquinaria Greco, S. L. y de Abage Bilbao, S. L.—6.395. 1.ª 24-2-2005

MAZARS SERVICIOS PROFESIONALES, S. L.
(Sociedad absorbente)

MAZARS PARTICIPACIONES ESPAÑA, S. L.
(Sociedad absorbida)

Las Juntas Generales Universales de las Sociedades relacionadas en el título de este anuncio, en sesiones celebradas el 10 de enero de 2005, aprobaron por unanimidad la fusión invertida de dichas entidades, con disolución sin liquidación de la Sociedad Absorbida y traspaso en bloque a título universal de todos los bienes,

derechos y obligaciones que componen su patrimonio a la Sociedad Absorbente. La fusión se acordó sobre la base del proyecto de fusión de fecha 30 de noviembre de 2004.

Dado que la Sociedad Absorbida es la titular del total capital de la Sociedad Asorbente, resulta de aplicación lo dispuesto en el artículo 250 del Texto Refundido de la Ley de Sociedades Anónimas. Con motivo de la fusión invertida acordada, la Sociedad absorbente ha aumentado su capital en la cuantía de 13.978 euros, por el valor del patrimonio de la Sociedad Absorbida, mediante la emisión de 232 participaciones sociales de 60,25 euros de valor nominal cada una de ellas y simultáneamente se ha acordado la reducción de capital mediante la amortización de las participaciones propias adquiridas en virtud de la fusión invertida. Se procede en consecuencia, a la amortización de 1.886 participaciones sociales, números 1 a la 1.886, ambas inclusive, por importe global de 113.631,50 euros.

Se hace constar expresamente el derecho que asiste a los Socios y Acreedores de las Sociedades de obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los Balances de Fusión, así como solicitar su entrega o envío gratuitos. Igualmente se hace constar el derecho de oposición que corresponde a los Acreedores y Socios de cada una de las Sociedades, en el plazo y términos establecidos en los Artículos 166 y 243 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Barcelona a, 10 de enero de 2005.—Administradores Mancomunados, D. Francisco Tuset Jubera y D. José Ignacio Rojas Miravete.—6.562. 2.ª 24-2-2005

NAVIJO, S. A.

Se convoca a los señores accionistas de la compañía a la Junta General Extraordinaria, a celebrar los próximos días 8 y 9 de marzo de 2005, en primera y segunda convocatoria, respectivamente, a las 14:00 horas, en el domicilio social sito en Huelva, Glorieta del Norte, s/n, bajo el siguiente

Orden del día

Primero.—Renovación parcial de los miembros del Consejo de Administración, por cese y caducidad de sus cargos.

Segundo.—Delegación de facultades para la elevación a públicos de los acuerdos adoptados.

Tercero.—Aprobación del Acta de la Junta.

Huelva, 10 de febrero de 2005.—El Consejero Delegado, Domingo González Fernández.—6.066.

PESQUERAS GABRIEL GONZÁLEZ, S. A.

Se convoca a los señores accionistas de la compañía a la Junta General Extraordinaria, a celebrar los próximos días 8 y 9 de Marzo de 2.005, en primera y segunda convocatoria, respectivamente a las 13:30 horas, en el domicilio social sito en Huelva, Glorieta del Norte s/n, bajo el siguiente

Orden del día

Primero.—Modificación del número de miembros del Consejo de Administración por cese del Consejero-Secretario.

Segundo.—Delegación de facultades para la elevación a públicos de los acuerdos adoptados.

Tercero.—Aprobación del Acta de la Junta.

Huelva, 10 de febrero de 2005.—El Consejero-Delegado, Domingo González Fernández.—6.041.

PESQUERAS VEQUEZ, S. L.

(Sociedad escindida)

BETI ZORIONAK, S. L.

FERNÁNDEZ VEQUEZ, S. L.

(Sociedades beneficiarias)

Anuncio de acuerdo de escisión parcial

De acuerdo con lo establecido en el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas, se publica que la Junta General Universal de Socios de «Pesqueras Vequez, S. L.» del día 20 de febrero de 2005 acordó por unanimidad la escisión parcial de la sociedad, siendo las beneficiarias las sociedades «Beti Zorionak, S. L.» y «Fernández Vequez S. L.» en los términos y condiciones del Proyecto de escisión suscrito por los administradores de la sociedad escindida y depositado en el Registro Mercantil de Lugo el 18 de enero de 2005.

Se hace constar expresamente el derecho que asiste a los socios partícipes y a los acreedores de la sociedad escindida de obtener el texto íntegro del acuerdo adoptado y del Balance de escisión. Durante el plazo de un mes a contar desde la fecha de publicación del último anuncio de escisión parcial, los acreedores podrán oponerse a la misma en los términos previstos en el artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas.

San Ciprián-Cervo (Lugo), 22 de febrero de 2005.—El Administrador solidario de Pesqueras Vequez, S. L., Ángel Fernández Vequez.—7.130. 1.ª 24-2-2005

PIELNOVA TEXTIL, S. A.

Junta General Ordinaria

Por acuerdo del Consejo de Administración se convoca a los señores accionistas a la Junta General Ordinaria que se celebrará en el domicilio social de la entidad, Barcelona, calle Tuset núm. 3, cuarta planta, el próximo día 21 de marzo de 2005 a las trece horas en primera convocatoria y, en segunda, si procediese, al siguiente día 22 en el mismo lugar y hora indicados con el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de las cuentas anuales, es decir, el balance, la cuenta de pérdidas y ganancias y la memoria correspondientes al ejercicio 2004.

Segundo.—Aprobación de la gestión del Consejo de Administración.

Tercero.—Aplicación del resultado del ejercicio 2004.

Cuarto.—Renovación de los cargos sociales.

Quinto.—Ruegos y preguntas.

En el domicilio social se hallan a disposición de los señores accionistas los documentos referidos al precitado orden del día para examen o solicitud del envío gratuito de los documentos a los que aluden los artículos 144 y 212,2 del TRLSA.

Barcelona, 11 de febrero de 2005.—El Presidente del Consejo de Administración, Antonio Sedó Conde. 6.326.

PIZARRAS OS VALES, S. A.

Junta general extraordinaria

Por acuerdo del Consejo de Administración de la Sociedad Pizarras Os Vales, S. A., celebrado el veintinueve de febrero de dos mil cinco, se convoca a los accionistas a la Junta General Extraordinaria, que tendrá lugar, en primera convocatoria, en el domicilio social, el lunes catorce de marzo de dos mil cinco a las quince horas, y en el mismo lugar y hora, al día siguiente quince de marzo, en segunda, de ser necesario, con el siguiente

Orden del día

Primero.—Estudio y, en su caso, autorización para la adquisición de las acciones ofertadas por uno de los socios o, en su caso, adopción de los acuerdos necesarios para su adquisición por la propia sociedad, y de los acuerdos que en su caso sean procedentes, de acuerdo con lo establecido en los Estatutos Sociales y en la Ley de Sociedades Anónimas.

Segundo.—Facultar, en su caso, para la ejecución y elevación a público de los acuerdos adoptados.

Tercero.—Ruegos y preguntas.

Cuarto.—Lectura y, en su caso, aprobación del acta de la reunión.

Cualquier accionista puede examinar en el domicilio social los documentos relacionados con los puntos del orden del día, y obtener de la sociedad su entrega de forma inmediata y gratuita.

Barco de Valdeorras, 22 de febrero de 2005.—Presidente del Consejo de Administración, don David Arias Blanco.—7.149.

QUESADA HERMANOS, S. A.

Que la Junta General Extraordinaria y Universal de la Sociedad, celebrada en el domicilio social el día 25 de Junio de 2004, estando presentes la totalidad de los accionistas, se acordó, por unanimidad, reducir el capital social, con cargo a pérdidas, previa compensación de las Reservas Contables, con el fin de restablecer el equilibrio entre el capital y el patrimonio de la sociedad disminuido como consecuencia de pérdidas, en la suma de ciento sesenta y ocho mil euros, quedando el capital social en catorce mil cuatrocientos euros, mediante reducción del valor nominal de las acciones que era de setenta y seis euros, cada una, a la suma de seis euros por acción; lo que supone un valor de reducción para cada acción de setenta euros.

En dicha reunión, se aprobó como base para la reducción, el Balance de situación abreviado el 31 de diciembre de 2003.

Con el presente anuncio se da cumplimiento a la exigencia del artículo 165 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Oviedo, 7 de febrero de 2005.—El Presidente del Consejo, Ángel del Río Uribe.—6.097.

RIBERALTA, S. A.*Junta General*

Por Acuerdo de los Administradores Mancomunados se convoca a los señores accionistas a la Junta General de accionistas, que se celebrará en el domicilio social de esta compañía, sita en Gumiel de Izán (Burgos), carretera Madrid-Irán, kilómetro 168, el próximo día 1 de marzo de 2005, a las doce horas treinta minutos, en primera convocatoria, o el día siguiente, en el mismo lugar y hora, en segunda convocatoria, con el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y, en su caso, aprobación de las cuentas anuales correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2004.

Segundo.—Propuesta de aplicación de resultados.

Tercero.—Renovación del sistema de administración.

Cuarto.—Ruegos y preguntas.

Quinto.—Lectura y aprobación, si procede, del acta de la Junta o designación de accionistas a tal fin.

A partir de la presente convocatoria, y de conformidad con lo dispuesto en la Ley de Sociedades Anónimas, se hallan a disposición de los señores accionistas, en el domicilio social, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta.

Gumiel de Izán, 21 de febrero de 2005.—Los Administradores Mancomunados, D. Sebastián Cabrerizo López, D. Martiniano Palomero Sáez.—7.166.

RIVER JAZ, S. A.

Que la Junta General Extraordinaria y Universal de la Sociedad, celebrada en el domicilio social el día 25 de Junio de dos mil cuatro, estando presentes la totalidad de los accionistas, se acordó por unanimidad, reducir el capital social, con cargo a pérdidas, previa compensación de las Reservas Contables, con el fin de restablecer el equilibrio entre el capital y el patrimonio de la sociedad disminuido como consecuencia de pérdidas, en la suma de ciento veintiocho mil ciento veinticinco euros, quedando el capital social en veintitrés mil ciento veinticinco euros, mediante reducción del valor nominal de las acciones que era de ciento veintidós euros, cada una, a la suma de dieciocho euros con cincuenta céntimos de euros por acción; lo que supone un valor de reducción para cada acción de ciento dos euros con cincuenta céntimos de euro.

En su dicha reunión se aprobó como base para la reducción, el Balance de situación abreviado el 31 de diciembre de 2003.

Con el presente anuncio se da cumplimiento a la exigencia del artículo 165 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Oviedo, 7 de febrero de 2005.—El Presidente del Consejo, Ángel del Río Uribe.—6.098.

RONDA DE D'ALT, SOCIEDAD ANÓNIMA

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 165 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que la Junta General Extraordinaria de Accionistas celebrada el 10 de febrero de 2005, acordó reducir el capital social en la cantidad de 150.228,00 euros mediante la disminución del valor nominal de las acciones, en la cantidad de 35,10 euros por acción, con la finalidad de devolver las aportaciones a todos los accionistas de la sociedad.

Como consecuencia de la reducción, el capital social se fija en la cifra de 107.000,00 euros, representado por 4.280 acciones, de 25,00 euros de valor nominal cada una, que se encuentran totalmente suscritas y desembolsadas.

La devolución se realizará mediante la entrega de 30.228,00 euros en efectivo metálico y un inmueble valorado en 120.000,00 euros perteneciente a la sociedad.

Los acreedores de la sociedad podrán oponerse a la reducción de capital, en el plazo de un mes, a contar desde la fecha de publicación del último anuncio del acuerdo de reducción, en los términos previstos en el artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Mataró, 10 de febrero de 2005.—El Administrador solidario, Joaquín Cuevas Salis.—6.083.

ROSARIO GARRIDO MÁRQUEZ, S. A.

CONVOCATORIAS DE JUNTAS GENERALES: ORDINARIA Y EXTRAORDINARIA

La mercantil Rosario Garrido Márquez, S. A., conforme a lo establecido en los artículos 95, 100, 101 y concordantes de la Ley de Sociedades Anónimas, y en el artículo 12 de los Estatutos Sociales, convoca a sus accionistas a Junta General Ordinaria y a continuación extraordinaria, a celebrar el día 16 de marzo de 2005, a las 17:00 horas, en la calle Buen Suceso, 6, 1ª izquierda de Madrid, para tratar de los siguientes órdenes del día:

Junta General Ordinaria

Orden del día

Primero.—Estudio y aprobación, si procede, del Balance y Cuentas de resultados del Ejercicio 2003/2004, cerrado el 30 de septiembre de 2004.

Segundo.—Estudio y aprobación, si procede, de la Memoria e Informe de Gestión del Ejercicio.

Tercero.—Estudio y aprobación, si procede, de la propuesta de aplicación del resultado del Ejercicio.

Cuarto.—Ruegos y preguntas.

Junta General Extraordinaria

Orden del día

Primero.—Estudio y aprobación, si procede, de la transformación en Sociedad de Responsabilidad Limitada, para lo cual será necesario:

Aprobación de la nueva redacción de los Estatutos Sociales, específica para Sociedad de Responsabilidad Limitada.

Aprobación de la conversión y canje de las 1.950 acciones nominativas existentes en 1.950 participaciones sociales con valor nominal de 60,10 euros cada una.

Aprobación del redondeo del Capital Social a 117.195 euros.

Aprobación del mantenimiento expreso de las obligaciones formales contraídas por la Sociedad, especialmente con el Administrador único y con respecto de los Auditores de Cuentas, anteriormente nombrados.

Aprobación del mantenimiento del cierre al 30 de septiembre de 2005 del primer Ejercicio contable como Sociedad de Responsabilidad Limitada, a pesar de haberse iniciado este Ejercicio, el 1 de octubre de 2004 como Sociedad Anónima.

Segundo.—Ruegos y preguntas.

Tanto la documentación contable, correspondiente a la Junta General Ordinaria, como el Proyecto de Modificación de Estatutos y demás documentación para la transformación en Sociedad de Responsabilidad Limitada, se encuentran a disposición de los señores accionistas, hasta el día anterior a la celebración de las Juntas, en el Bufete del Letrado don Francisco Miguel García Fillol, sito en calle Ferraz, 35, 6º izquierda (Madrid).

Madrid, 14 de febrero de 2005.—La Administradora única, Rosario Velasco Garrido.—5.866.

SANTEM, SOCIEDAD ANÓNIMA*Junta General Ordinaria y Extraordinaria*

Se convoca a los señores accionistas a la Junta general ordinaria y extraordinaria que tendrá lugar, en primera convocatoria, el próximo 17 de marzo de 2005, a las diez horas, en su domicilio social, calle Fresnedillas 13, 28035 Madrid, y en su caso, en segunda convocatoria, el día siguiente en el mismo lugar y hora, con arreglo al siguiente

Orden del día

Primero.—Ratificación, en su caso, de los acuerdos de la Junta General celebrada el 18 de octubre de 2004, consistentes en la aprobación de las cuentas anuales correspondientes a los ejercicios 1999, 2000, 2001 y 2002.

Segundo.—Aprobación, en su caso, de las cuentas anuales de los ejercicios 2003 y 2004.

Tercero.—Reducción de capital para compensar pérdidas y aumento de capital simultáneo para superar el mínimo legal.

Cuarto.—Autorización al consejo para ofertar a cualquier inversor la suscripción de acciones que no hayan sido objeto del derecho de suscripción preferente.

Quinto.—Ruegos y preguntas.

Sexto.—Lectura y aprobación, si procede, del acta de la junta.

A partir de la presente convocatoria, los señores accionistas podrán examinar en el domicilio social de la entidad el texto íntegro de la modificación estatutaria propuesta y el informe sobre la misma y pedir la entrega o el envío gratuito de dichos documentos.

Madrid, 15 de febrero de 2005.—El secretario del Consejo. Don Pablo Arnés de Soto.—6.046.

SERRAGROSA, S. A.*Junta General Extraordinaria*

Se convoca a los accionistas de esta Sociedad a la Junta General Extraordinaria de accionistas, que se cele-